



**Comisión Nacional del  
Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades del  
Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid**

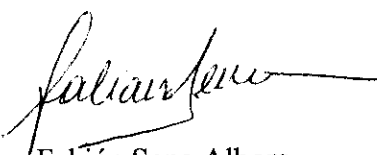
**Valencia, 21 de abril de 2002**

Muy Señores nuestros:

Por la presente les informamos como hecho relevante que una vez autorizada la modificación solicitada del reglamento de Bancaja Fondos Internacionales, F.I.M.F. se procederá a actualizar el Folleto Informativo del Fondo incorporando las siguientes novedades:

- Nueva denominación: Bancaja Fondo de Fondos Internacionales, F.I.M.F.
- Vocación inversora: Global. En la actualidad, su vocación inversora es de Renta variable Internacional.
- Política de Inversiones: El fondo invertirá, mayoritariamente, en IIC de Renta Variable y/o Renta Fija Internacional, sin una estructura porcentual determinada, invirtiendo de forma mayoritaria en IIC de gestoras extranjeras.
- Ventajas adicionales: posibilidad de contratar Planes Especiales de Inversión.

Sin otro particular, un saludo

  
Fdo. Fabián Sena Albors  
Subdirector General